

**INFORME DE PRESELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANO ÁREA DE SEVILLA**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.1 de las Bases publicadas en el BOJA número 96 de 23 de mayo de 2023, del proceso selectivo del puesto de Dirección de Servicios Generales del Consorcio, en la fase de preselección se practicarán las siguientes actuaciones:

- Certificación del registro de las solicitudes recibidas y de la documentación aportada con las mismas. Esta certificación se realizará una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes.*
- Comprobación del cumplimiento por las candidaturas de los requisitos establecidos en la convocatoria, con arreglo a los puntos de la base tercera, salvo las establecidas en el apartado 4 que será comprobada por el Comité Calificador. A tal efecto, se podrá solicitar a las personas candidatas la acreditación documental de los datos, documentos y méritos aducidos.*
- Redacción del informe de preselección, al que se adjuntará la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria por las candidaturas preseleccionadas y de los méritos alegados.*
- Remisión al comité calificador del informe de preselección y de la documentación derivada de la misma en el término de diez días hábiles desde la finalización del plazo de recepción de candidaturas.*

Al amparo de lo dispuesto en el apartado 9.1.c), se emite el siguiente informe mediante el cual se pone de manifiesto el registro de las siguientes solicitudes recibidas y de la documentación aportada con las mismas, dentro del plazo señalado en la convocatoria:

| Número DNI | Fecha y número de Registro de Entrada                |
|------------|------------------------------------------------------|
| xxxxx997 T | 05/06/2023<br>Sede electrónica- Registro número 1951 |
| xxxxx306 V | 02/06/2023<br>Registro del Consorcio número 1930     |
| xxxxx985 P | 06/06/2023<br>Registro del Consorcio número 1955     |
| xxxxx054 C | 06/06/2023<br>Registro del Consorcio número 1974     |
| xxxxx887 N | 06/06/2023<br>Sede electrónica- Registro número 1984 |
| xxxxx642 A | 06/06/2023<br>Sede electrónica- Registro número 1953 |



Conforme a lo señalado en el apartado b) de referida base 9, una vez comprobados el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, con arreglo a los puntos de la base 3ª, salvo los del apartado 4º:

1.- *“Titulación Universitaria Oficial. Estar en posesión de licenciatura o grado universitario oficial, preferentemente en Derecho; admitiendo candidaturas que aporten grado universitario en Económicas o Administración de Empresas expedido por el Ministerio competente, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio conforme al marco legal de aplicación.*

2. *Acreditar un mínimo de TRES años de experiencia en el desempeño de funciones directivas y un mínimo de DOS años de experiencia en el ámbito del sector público. No obstante, lo anterior, el requisito de experiencia en el sector público podrá ser sustituido por la posesión de un título formativo oficial en el área de dirección y gestión en el sector público.*

3. *No estar incurso/a en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente.*

5. *Cumplir los requisitos generales de participación en procesos selectivos para acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.”*

Se desprende:

| Número DNI | Titulación Universitaria                            | Experiencia mínima de 3 años funciones directivas | Experiencia mínima de 2 años en el sector público |
|------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| xxxxx997 T | Licenciatura en Derecho                             | Si cumple                                         | Si cumple                                         |
| xxxxx306 V | Licenciatura en Derecho                             | Si cumple                                         | Si cumple                                         |
| xxxxx985 P | Licenciatura en Derecho                             | Si cumple                                         | Si cumple                                         |
| xxxxx054 C | Licenciatura en Derecho                             | No cumple                                         | Si cumple                                         |
| xxxxx887 N | Licenciatura en Derecho                             | No cumple                                         | Si cumple                                         |
| xxxxx642 A | Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales | Si cumple                                         | No cumple                                         |

Asimismo, obra en el expediente el cumplimiento del apartado 3.5 de las bases (declaración responsable) por todos los aspirantes a excepción de los siguientes: xxxxx306 V y xxxxx642 A

La base 3ª señala en su apartado final que “el incumplimiento de alguno de los requisitos anteriores será motivo de exclusión de la presente convocatoria”.



A la vista de lo expuesto, se adjunta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria y de los méritos alegados de las siguientes candidaturas preseleccionadas, para su remisión al comité Calificador:

| Número DNI | Titulación Universitaria | Experiencia mínima de 3 años funciones directivas | Experiencia mínima de 2 años en el sector público | Firma Declaración responsable |
|------------|--------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------|
| xxxxx997 T | Licenciatura en Derecho  | Si cumple                                         | Si cumple                                         | Si                            |
| xxxxx985 P | Licenciatura en Derecho  | Si cumple                                         | Si cumple                                         | Si                            |

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Elena Pardo Ardavín



|              |                                |                                                                                                                 |            |
|--------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | ELENA PARDO ARDAVIN            | 13/06/2023                                                                                                      | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm6T333K76P3UETBE4VZXVH5GSZ | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |